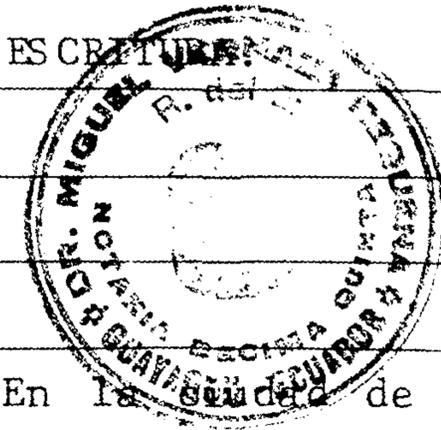


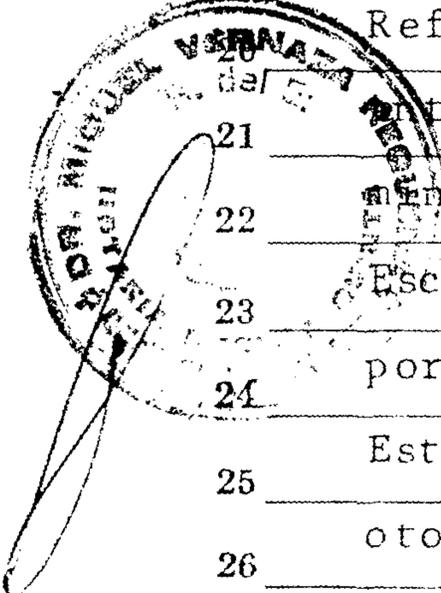


Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
"BIOREY S.A."-----
CUANTIA: S/ 2'400.000,00.----

1 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
2 día de hoy ocho de abril de mil novecientos ochenta y
3 siete, ante mí, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado,
4 Notario Titular Décimo Quinto del cantón Guayaquil,
5 comparece: el señor Ingeniero BENJAMIN ROSALES
6 VELENZUELA, quien declara ser de estado civil casado,
7 de profesión como queda indicado, en su calidad de
8 Presidente de la Compañía "BIOREY S.A.", el mismo que
9 acredita su intervención con el nombramiento que será
10 insertado a la presente como documento habilitante.- El
11 interviniente es mayor de edad, de nacionalidad
12 ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de
13 Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de
14 conocer doy fe.- Bien instruído que fué en el objeto y
15 resultados de esta escritura de Aumento de Capital y
16 Reforma de Estatutos, a la que procede con amplia y
17 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
18 minuta que dice así: SENOR NOTARIO: En el registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
20 por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
21 Estatutos de la Compañía "BIOREY S.A.", el mismo que se
22 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
23 INTERVINIENTE.- Al otorgamiento y suscripción de la
24 presente Escritura Pública interviene el Ingeniero
25
26
27
28

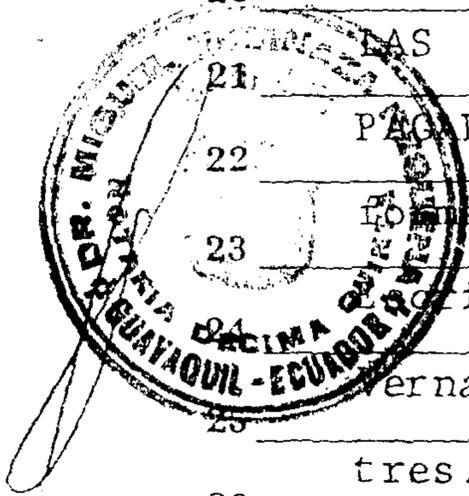


1 Benjamín Rosales Valenzuela, de nacionalidad
2 ecuatoriana, por los derechos que representa como
3 Presidente de la Compañía "BIOREY S.A.", debidamente
4 autorizado por la Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de
6 enero de mil novecientos ochenta y siete. SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES.- a) Por Escritura Pública extendida en
8 Guayaquil, el día diecisiete de noviembre de mil
9 novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo
10 Primero, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el
11 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día ocho de
12 diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se
13 constituyó la Compañía "BIOREY S.A.", con un Capital
14 Social de QUINIENTOS MIL SUCRES; b) La Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
16 doce de enero de mil novecientos ochenta y siete,
17 decidió por unanimidad aumentar el Capital Social y
18 Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.
19 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
20 expuestos, el Ingeniero Benjamín Rosales Valenzuela,
21 por los derechos que representa, en su calidad de
22 Presidente de la Compañía "BIOREY S.A.", declara: a)
23 Que el Capital Social de la Compañía "BIOREY S.A.", ha
24 sido aumentado en la cantidad de DOS MILLONES
25 CUATROCIENTOS MIL SUCRES a más del existente que es de
26 QUINIENTOS MIL SUCRES, de manera que, el nuevo Capital
27 Social de la Compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS
28 MIL SUCRES; b) Que el mencionado Aumento de Capital, se



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

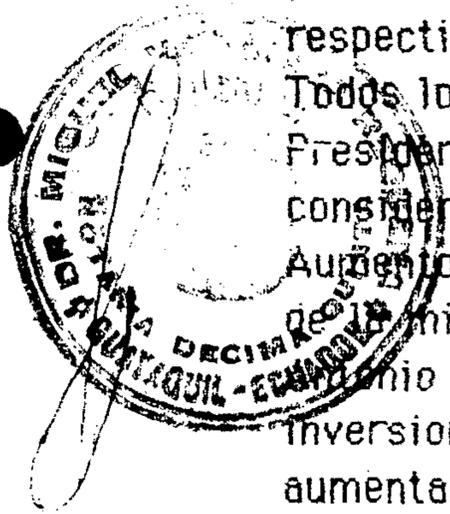
1 lo ha efectuado mediante la emisión de dos mil
2 cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas,
3 de un mil sucres cada una. Conforme consta en el Acta
4 de Junta General Universal Extraordinaria de
5 Accionistas de la Compañía "BIOREY S.A.", de fecha doce
6 de enero de mil novecientos ochenta y siete. CUARTA:
7 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- El
8 Ingeniero Benjamín Rosales Valenzuela, declara que
9 mediante Resolución de la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de
11 enero de mil novecientos ochenta y siete, se reforma el
12 artículo quinto de los Estatutos Sociales de la
13 Compañía "BIOREY S.A.", de tal manera que el artículo
14 dirá así: QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES
15 DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN DOS
16 MIL NOVECIENTAS ACCIONES IGUALES, ORDINARIAS Y
17 NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA. LOS TITULOS
18 SERAN SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA
19 COMPAÑIA. CADA ACCION LIBERADA DE UN MIL SUCRES DARA
20 DERECHO A UN VOTO EN LAS DECISIONES DE JUNTA GENERAL,
21 LAS NO LIBERADAS LO DARAN EN PROPORCION A SU VALOR
22 PAGO DO". Agregue usted, señor Notario, las demás
23 formalidades de estilo para la perfecta validez de esta
24 Escritura Pública. (firma ilegible) Doctor Jorge Pino
25 Vernaza. Abogado. Registro número setecientos veinte y
26 tres.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
27 ESCRITURA PUBLICA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-
28 NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, diciembre nueve de mil



1 novecientos ochenta y tres. Señor Don BENJAMIN ROSALES
2 VALENZUELA. Ciudad. De mis consideraciones: Por medio
3 de la presente, cúmpleme manifestarle que la Junta
4 General Extraordinaria de Socios de la compañía BIOREY
5 S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de
6 nombrarlo a usted para que desempeñe el cargo de
7 PRESIDENTE de la misma. De conformidad con el artículo
8 Décimo Tercero de los Estatutos sociales de la
9 compañía, usted tendrá la representación legal,
10 judicial y extrajudicial de la misma, y durará cinco
11 años en el ejercicio de su cargo. Pudiendo ser
12 reelegido indefinidamente. BIOREY S.A., se constituyó
13 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
14 Abogado Marco Díaz Casquete, el día diecisiete de
15 diciembre de mil novecientos ochenta y tres, quedando
16 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
17 el día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y
18 tres. Atentamente, (firma ilegible) Licenciada Ruth
19 Costales Parrales. Secretaria Ad-Hoc. RAZON: Acepto
20 desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía BIOREY
21 S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma
22 fecha. Atentamente, Guayaquil, diciembre nueve de mil
23 novecientos ochenta y tres. (firma ilegible) Benjamín
24 Rosales Valenzuela. Presidente. Queda inscrito este
25 Nombramiento a fojas treinta y siete mil ochocientos
26 diecinueve, número nueve mil ciento siete del Registro
27 Mercantil y anotado bajo el número dieciseis mil
28 doscientos ochenta y ocho del Repertorio. Archivándose

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BIOREY S.A.", CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE 1.987.--

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete, a las doce horas, en el local social de la Compañía ubicado en las calles Tungurahua 502-A y Nueve de Octubre, se encuentran reunidos todos los accionistas de la Compañía "BIOREY S.A.", señores: ING. BENJAMIN ROSALES VALENZUELA, representando ciento cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; SRA. MARIA EUGENIA PEÑA DE ROSALES, representando ciento treinta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; SR. ANTONIO PLAZA AROSEMENA, representando cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; SRA. DOLORES ROSALES DE PLAZA, representando ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, SR. ANDRES FOCIL BAQUERIZO, representando treinta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-- En consecuencia, se encuentran reunidos todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, que asciende a la suma de QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES, y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley de Compañías; así mismo, deciden por unanimidad tratar sobre el siguiente punto: Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma de los Estatutos Sociales-- Preside la sesión su titular, señor Ing. Benjamín Rosales Valenzuela, y actúa como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Ing. Francisco Cornejo Franco, el cual constata la presencia de todos los accionistas de la Compañía, formulando la lista respectiva que es legalizada con su firma y la del Presidente de la Junta. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-- Acto seguido, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase a considerar el único punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma de Estatutos Sociales de la misma. Toma la palabra el Vice-Presidente de la Compañía, señor Antonio Plaza Arosemena, quien expone que en razón de las altas inversiones que demandan el giro ordinario de la Compañía, es necesario aumentar el Capital Social de la misma, por lo que propone que el Capital actual de QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES sea aumentado en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 SUCRES, es decir, que el número de acciones nuevas a suscribirse asciendan a dos mil cuatrocientos acciones, las cuales deberán ser pagadas de contado y en dinero en efectivo, por lo tanto, el Capital Social quedaría elevado a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL 00/100 SUCRES, representado en dos mil novecientos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los accionistas entran a considerar la moción propuesta y luego de largas deliberaciones deciden por unanimidad aceptar el Aumento de Capital Social propuesto, por lo que el Capital Social quedará elevado en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 SUCRES, mediante la



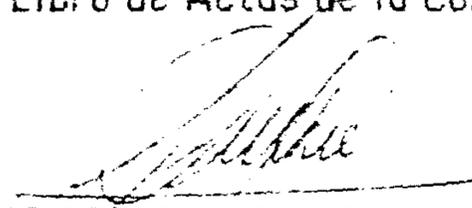
emisión de dos mil cuatrocientas nuevas acciones. Los accionistas presentes, individual y colectivamente, renuncian al derecho de preferencia que les corresponde para suscribir proporcionalmente las nuevas acciones, tal como lo establece el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías. Los accionistas aceptan suscribir las nuevas acciones de la siguiente manera: ING. BENJAMIN ROSALES VALENZUELA suscribe setecientos cuarenta y cuatro acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga por ellas de contado y en dinero efectivo la suma de setecientos cuarenta y cuatro mil 00/100 sucres, quedándole en su propiedad ochocientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, que ascienden a la suma de ochocientos noventa y nueve mil 00/100 sucres; SRA. MARIA EUGENIA PEÑA DE ROSALES, suscribe seiscientos veinticuatro acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga por ellas de contado y en dinero efectivo la suma de seiscientos veinticuatro mil sucres, quedándole en su propiedad setecientos cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que ascienden a la suma de setecientos cincuenta y cuatro mil sucres; SR. ANTONIO PLAZA AROSEMENA, suscribe cuatrocientos ochenta acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga por ellas de contado y en dinero efectivo la suma de cuatrocientos ochenta mil sucres, quedándole en su propiedad quinientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que ascienden a la suma de quinientos ochenta mil 00/100 sucres; SRA. DOLORES ROSALES DE PLAZA, suscribe cuatrocientos ocho acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga por ellas de contado y en dinero efectivo la suma de cuatrocientos ocho mil 00/100 sucres, quedándole en su propiedad cuatrocientos noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que asciende a la suma de cuatrocientos noventa y tres mil 00/100 sucres; y, SR. ANDRES FOCIL BAQUERIZO, suscribe ciento cuarenta y cuatro acciones nuevas ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga por ellas de contado y en dinero efectivo la suma de ciento cuarenta y cuatro mil 00/100 sucres, quedándole en su propiedad ciento setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que asciende a la suma de ciento setenta y cuatro mil 00/100 sucres.---- En lo referente a la Reforma de los Estatutos, la Junta General por unanimidad decide modificar el artículo Quinto, el mismo que dirá así: " ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MIL NOVECIENTOS ACCIONES IGUALES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA" LOS TITULOS SERAN SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA - CADA ACCION LIBERADA DE UN MIL SUCRES DARA DERECHO A UN VOTO EN LAS DECISIONES DE JUNTA GENERAL, LAS NO LIBERADAS LO DARAN EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO".---

Los accionistas deciden autorizar al Presidente de la Compañía, señor Ing. Benjamín Rosales Valenzuela, para que legalice el instrumento de Aumento

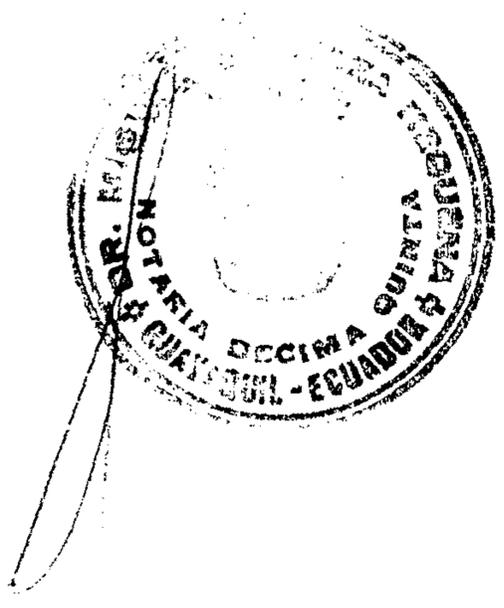
de Capital Social y Reforma de Estatutos.----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, una vez reinstalada la sesión, la Acta es leída y aprobada unánimemente por los accionistas presentes. sin modificación alguna. Por consiguiente, se da por concluida la sesión a las quince horas. - f) Ing. Benjamín Rosales Valenzuela, Presidente de la Junta; f) Francisco Cornejo Franco, Secretario de la Junta; f) Antonio Plaza Arosemena; f) María Eugenia Peña de Rosales; f) Dolores Rosales de Plaza; f) Andrés Fócil Baquerizo.---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.--



FRANCISCO CORNEJO FRANCO
GERENTE- SECRETARIO



EL BANCO



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

06

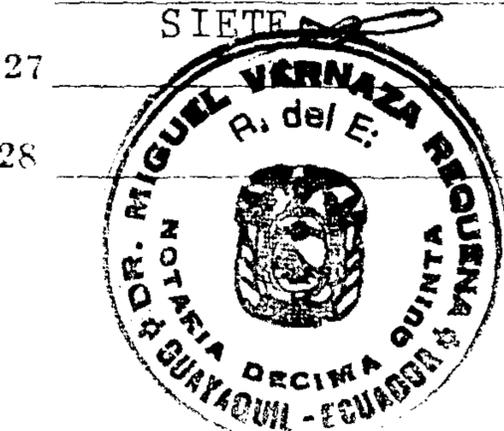
1 los certificados de Registro y Defensa Nacional. Guaya-
2 quil, veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta
3 y tres: El Registrador Mercantil. (firma ilegible) Abo-
4 gado Héctor Miguel Alcivar Andrade. Registrador Mercan-
5 til del cantón Guayaquil. Registro Mercantil cantón
6 Guayaquil.- Queda agregado al protocolo, el Acta de
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Com-
8 paña "BIOREY S.A.", celebrada el día doce de enero de
9 mil novecientos ochenta y siete.- Leída que fué, inte-
10 gramente en alta voz, al compareciente, éste la ratifi-
11 ca, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto
12 de todo lo cual DOY FE. *[Firma]*

13 *[Firma]*
14 *[Firma]*

15 P. COMPANIA "BIOREY" S.A."
16 INGENIERO BENJAMIN ROSALES VALENZUELA.
17 C.C. 090341372 C.T. 12312
18 C. VOTACION 20-236 (7/10/87)
19 R.U.C. 0490665415001

20
21 *[Firma]*
22 *[Firma]*
23 *[Firma]*

24 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
25 TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTE Y CUATRO
26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
27 SIETE.



[Firma]
28 **DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BIO REY S.A.; de la Resolución No. 87-2-1-1-02059, expedida por el Intendente de Compañías, Encargado, el diecinueve de junio del presente año, por la cual le dá su aprobación.- Guayaquil, Junio veinticinco de mil novecientos ochenta y siete.-



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-1-02059, dictada el 19 de Junio de 1.987, por el Sr. Intendente de Compañías - Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "BIOREY S. A." de fojas 14.052 a - - 14.060, número 1.137 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8.539 del Repertorio - Guayaquil, Julio primero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor - Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio primero - de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 10.609 del Registro Mercantil, Libro de -

1 Industriales de mil novecientos ochenta i tres, al margen de -
2 la inscripción respectiva .- Guayaquil, Julio primero de mil -
3 novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. CUATRE mil e/100 - -

12 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto
13 de la Resolución No. 87-2-1-1-02059, dictada por el Intendente
14 de Compañías, el 19 de Junio de 1987, se tomó nota del Aumento
15 de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura
16 Pública que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura
17 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA
18 DENOMINADA "BIOREY S.A.", otorgada ante mí, el 17 de
19 Noviembre de 1983.- Guayaquil, siete de Julio de mil
20 novecientos ochenta y siete.- *[Handwritten signature]*

21
22
23
24
25
26
27
28